

trados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Soledad Pedreño Doval, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de octubre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.978/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social número 15 de Madrid.

Hago sabe: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Cristian Nedeloiu, contra “Reformas y Proyectos Mejora, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.427 de 2008, se ha acordado citar a “Reformas y Proyectos Mejora”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Reformas y Proyectos Mejora, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.023/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social número 15 de Madrid.

Hago sabe: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Isabel Betancourt Iturbe, contra “Corporación Obras, Reformas y Servicios don Reforma, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.692 de 2008, se ha acordado citar a “Corporación Obras, Reformas y Servicios don Reforma, Sociedad

Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Corporación Obras, Reformas y Servicios don Reforma, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.020/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Francisca Bautista Perdiguer, contra Fondo de Garantía Salarial y “Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.088 de 2008, se ha acordado citar a “Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.106/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Antonia Rabaneda Romero contra don José María Puig Velázquez, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 242 de 2008, se ha acordado citar a don José María Puig Velázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de febrero de 2009, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José María Puig Velázquez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.945/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Florencio Cayo Agudo y don Ricardo Alfonso Varela Palacios, contra “Ingeniería y Obras de Calidad, Sociedad Limitada”, y “Canon Humano Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 148 de 2008, se ha acordado citar a “Ingeniería y Obras de Calidad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de febrero de 2009, a las diez y dos horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.